

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior ordinario**  
**Acta No.16 del 18 de diciembre de 2007**

=====

DIA: Martes 18 de diciembre de 2007  
HORA: 8:00 a.m.  
LUGAR: Hotel Boston

**ASISTENTES:**

ALFREDO SALINAS ARROYO	Presidente (e)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
EVA JANNETE PRADA GRANDAS	Representante de la Ministra de Educación
ELMER DE LA OSSA SUÁREZ	Representante de los Ex rectores
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Representante de las Directivas Académicas
PABLO ALFONSO CARO RETIZ	Representante de los Docentes
HUMBERTO DOMÍNGUEZ ARRIETA	Representante de los Egresados
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

**AUSENTE CON EXCUSA:**

HERMAN GARCIA AMADOR	Representante del Sector Productivo
----------------------	-------------------------------------

**INVITADOS:**

INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
ELSA ESPINOSA OLIVER	Jefe de la División Financiera
MONICA GUTIERREZ VILLALOBOS	Jefe de la Oficina de Planeación

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta N° 15 de 2007.
3. Informe de adiciones y traslados presupuestales.
4. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo: " Por medio del cual se aprueba el plan de acción de la Universidad de Sucre 2008-2010".
5. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos N° 046 de 1998 y 009 de 1999".
6. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del año 2008".
7. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se establece la planta de personal administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2008".
8. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se establece la planta de personal docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2008".
9. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por el señor José Antonio Contreras Hernández en contra de la Resolución N° 68 de 2007 expedida por el Consejo Académico.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre de 2007, remitida por el Representante del Sector Productivo, a través de la cual manifiesta que no puede asistir a la sesión del Consejo Superior programada para el día 18 de diciembre de 2007.

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado este, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo pero variando el orden de estudio de los puntos planteados, así: El punto 6° quedará como 4° y de allí en adelante se cambió la secuencia de los otros puntos.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior ordinario**  
**Acta No.16 del 18 de diciembre de 2007**

=====

**2. Estudio y aprobación del acta N°15 de 2007.**

Leída el acta y después de recomendar algunos ajustes de forma, el Consejo Superior procedió con su aprobación.

**3. Informe se adiciones y traslados presupuestales:**

El Rector informó que la Rectoría expidió las resoluciones N°s 954 del 23 de noviembre de 2007, 996 de fecha 3 de diciembre de 2007 y 964 del 26 de noviembre de 2007, a través de las cuales se realizaron unas adiciones y traslados al presupuesto de la vigencia de 2007. Se anexa copia de las resoluciones. **(Anexo N° 1)**.

Escuchado el informe presentado, se hizo un análisis de los costos educativos en que ha venido incurriendo la Institución y después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Superior consideró que se deben racionalizar éstos costos, sin perjuicio de la calidad educativa ni de la normatividad interna que rige el tema en la Universidad, por ello solicitó al Consejo Académico estudie el redireccionamiento de las políticas académicas que se deben seguir en la elaboración de las cargas académicas, teniendo en cuenta lo relacionado con la realización de las prácticas académicas, el manejo de las asignaturas electivas, el número de estudiantes por curso, número de docentes, descargas, entre otros, lo anterior teniendo en cuenta la austeridad del gasto y la racionalidad financiera que requiere la Universidad para su sostenibilidad y desarrollo, y se presente un informe sobre ese particular.

Finalmente, se dio por recibido el informe de adiciones y traslados presentado por el Rector.

**4. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del año 2008".**

El Rector manifestó que en este proyecto de acuerdo se le dio prioridad al rubro de servicios personales garantizando el pago al personal administrativo y docente tanto de planta como ocasional y catedrático, es decir, que se está cubriendo el 100% del gasto en lo relativo a este rubro pero sin tener en cuenta el incremento que ordenará el Gobierno Nacional. Agregó que en esta propuesta se propone además una reducción en el rubro de gastos generales y se plantea un aumento en lo relativo a la previsión social, lo anterior por el traslado de régimen de cesantías de algunos funcionarios al régimen de Ley 50 de 1990. Finalmente manifestó que se invitó al Vicerrector Administrativo y a la Jefe de la Oficina de la División Financiera para que presentaran el proyecto de Acuerdo.

El Vicerrector Administrativo manifestó que el presupuesto de ingresos de la Universidad de Sucre proyectado para la vigencia del año 2008 es de \$18' 879.764.551 distribuidos en ingresos corrientes, venta de servicios educativos, venta de bienes y servicios, ingresos propios, transferencias, estampilla, convenios y contratos interadministrativos, recursos de capital, cuentas por cobrar, rendimientos financieros y recursos del balance, y el presupuesto de gastos proyectado es de \$18' 879.764.551 distribuidos en gastos de funcionamiento, gastos generales, transferencias, servicio de la deuda, convenios y contratos e inversión. Se anexa documento. **(Anexo N° 2)**.

Escuchada la presentación del proyecto de acuerdo, la Representante de la Ministra indagó si los costos del plan de acción proyectado están incluidos dentro del presupuesto que se ha presentado? Al respecto se respondió afirmativamente.

Posteriormente se analizó el proyecto de Acuerdo y después de un amplio debate sobre el tema, el Consejo Superior decidió aprobarlo recomendando unos ajustes de forma. Igualmente se solicitó aclarar en el rubro de venta de servicios educativos el valor proyectado y que para ello se haga un comparativo de los años 2005, 2006 y 2007, esto con el fin de determinar el valor real de los ingresos de este rubro. Finalmente, recomendó dejar incorporado en el acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto, el detalle de ingresos y gastos por programa y además delegó al Vicerrector Administrativo para que de oficio remita copia del mencionado acuerdo a las diferentes Facultades de la Institución, con el fin de enterararlos de lo decidido.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior ordinario**  
**Acta No.16 del 18 de diciembre de 2007**

=====

**5. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Universidad 2008-2010".**

El Rector manifestó que el plan de acción para este período se ha sintetizado en un proyecto de Acuerdo que está fundamentado en varias áreas estratégicas, objetivos y metas. Agregó que se planteó para 3 años pero enmarcado dentro de un plan estratégico a largo plazo. Comentó que el plan en mención se elaboró con base en la política nacional en materia de educación superior, reflejadas en el plan decenal de educación, en el plan de desarrollo del gobierno actual y lógicamente en la visión Colombia 2019, en donde se plantean metas claras en cuanto a cobertura, calidad, segunda lengua, etc. Además se tuvo en cuenta el programa de gobierno que presentó cuando aspiró al cargo de rector, los planes de acción de los diferentes programas académicos y las necesidades de cada una de las dependencias académicas. Finalizó manifestando que para la presentación de esta iniciativa se invitó a la Jefe (e) de la Oficina de Planeación y al Vicerrector Administrativo, quienes procedieron con la presentación del proyecto de Acuerdo y de la proyección de costos del Plan de Acción de 2008-2010. Se anexa documento **(Anexo N° 3)**.

Escuchada la presentación del proyecto de acuerdo y después de un amplio debate sobre el tema, el Consejo Superior decidió aprobarlo con algunos ajustes de forma. Además recomendó trabajar el aspecto de internacionalización de docentes y de estudiantes para trazar metas en el tema de movilidad académica. Igualmente se recomendó que en las metas trazadas en el tema de desarrollo tecnológico, se deben plantear con términos definidos, incorporando los tics. Además se recomendó presentar el acuerdo de una manera sintética en donde el documento del Plan de Acción haga parte integral del mismo. Finalmente se recomendó elaborar un plan institucional de capacitación de alto nivel.

Siendo las 2:00 p.m. la Representante de la Ministra de Educación presentó excusas y se ausentó de la sesión.

**6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la planta de personal administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2008".**

Se hizo la presentación del proyecto de acuerdo y se manifestó que la planta de personal administrativo no tuvo ningún cambio con relación a la aprobada para la vigencia del año 2007 y además se elaboró con base en el incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional para esa vigencia.

Después del análisis del proyecto de acuerdo presentado el Consejo Superior lo aprobó sin modificación. Se anexa documento **(Anexo N°4)**.

**7. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la planta de personal docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2008".**

Se hizo la presentación del proyecto de acuerdo y se manifestó que la planta de personal docente no tuvo ningún cambio con relación a la aprobada para la vigencia del año 2007 y además se elaboró con base en el incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional para esa vigencia.

Después del análisis del proyecto de acuerdo presentado el Consejo Superior lo aprobó sin modificación. Se anexa documento. **(Anexo N°5)**.

Siendo las 2:45 p.m. el Representante de los exrectores presentó excusas y se ausentó de la sesión.

**8. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos N°s 046 de 1998 y 009 de 1999".**

El Rector manifestó que en aras de ir precisando algunos aspectos relacionados con las cargas académicas y las actividades que desarrollan los docentes, se analizó el tema de la dedicación exclusiva para docentes de planta de la Universidad de Sucre y se evidenció que la norma que establece esta figura en la Institución tiene algunos vacíos, por ello se trabajó un proyecto de

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior ordinario**  
**Acta No.16 del 18 de diciembre de 2007**

=====

Acuerdo para reglamentar el tema, el cual fue debatido en 2 sesiones del Consejo Académico. Este organismo le hizo unos ajustes al proyecto presentado, pero no le dio el aval debido a que la Representante de los docentes solicitó se le permita socializarlo con sus representados. Sin embargo, como este tema estaba previsto dentro de la agenda del Consejo Superior se trajo para su análisis y decisión, si así lo considera este organismo.

Posteriormente hizo la presentación del proyecto de acuerdo. Se anexa documento. **(Anexo N° 6)**.

Escuchada la presentación del proyecto de acuerdo, el Representante de los docentes solicitó se le permita dar a conocer esta iniciativa a sus representados antes de proceder a tomar la decisión.

El Consejo Superior decidió aplazar la decisión hasta tanto sea avalado por el Consejo Académico y recomendó surtir este trámite antes de la aprobación de las cargas académicas para el primer período académico de 2008.

**9. Estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto por el señor José Antonio Contreras Hernández contra la resolución N° 68 de 2007 expedida por el Consejo Académico.**

Se lee comunicación de fecha 5 de diciembre de 2007, suscrita por el joven **José Antonio Contreras Hernández**, a través de la cual presenta recurso de apelación contra la resolución N°68 de 2007, proferida por el Consejo Académico, a través de la cual se le sancionó con cancelación de la matrícula por haber cometido plagio a finales del primer período del 2007, en la entrega del informe final de la asignatura práctica electiva del X semestre del programa de Fonoaudiología.

Luego se dio lectura a la Resolución N°68 de 22 de noviembre de 2007, proferida por el Consejo Académico.

Analizada la decisión tomada por el Consejo Académico y el recurso de apelación presentado, el Consejo Superior decidió confirmar la decisión tomada por el Consejo Académico en el sentido de sancionar al joven **José Antonio Contreras Hernández** con cancelación de matrícula.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión al considerar que al estudiante se le debe aplicar como sanción por la falta cometida, matrícula condicional y no cancelación de la matrícula.

**10. Correspondencia.** No se presentaron.

**11. Propositiones y varios.**

- El Presidente (e) aclaró que los \$1.500'000.000 referidos en el acta N° 15 de 2007, con respecto al aporte por estampilla no pertenecen a la vigencia del año 2007, sino que éstos corresponden a la vigencia 2006.

El Consejo Superior dio por recibida la aclaración hecha.

- El Presidente (e) indagó por algunos asuntos que quedaron pendientes por informar al Consejo Superior así:
  - Se reinició el proceso disciplinario adelantado al estudiante del programa de Administración de Empresas *Gustavo Adolfo Gil*. Al respecto se respondió que no se adelantó este trámite por que la Universidad impugnó la tutela por él presentada y el Juez de conocimiento falló a favor de la Universidad, es decir, que en este momento el joven *Gustavo Adolfo Gil* no es estudiante de la Institución.
  - Se indagó por la solicitud de estudios de alto nivel de la docente *Carmen Forero Baena*, al respecto se respondió que se hizo un estudio en donde se evaluó el aspecto presupuestal y se pudo evidenciar que para el año 2007 no se podía autorizar ninguna comisión de estudios de alto nivel por la limitante presupuestal que tenía la Universidad y además porque las comisiones planeadas en el Plan Estratégico fueron concedidas.

**Universidad de Sucre**  
**Consejo Superior ordinario**  
**Acta No.16 del 18 de diciembre de 2007**

- =====
- El Representante de los Estudiantes agradeció a la Administración por las gestiones y el apoyo brindado al Plan Padrino en la Institución.
  - El Rector presentó sus agradecimientos al Consejo Superior por el apoyo brindado durante este año a las iniciativas que planteó la administración en pro del desarrollo de la Universidad y comentó que para el próximo año tiene como reto lograr la acreditación de los programas de Enfermería y Biología.

**Se anexan los siguientes documentos:**

- Anexo No.1. Informe de adiciones y traslados presupuestales (resoluciones N°954, 996 y 964 de 2007 en 8 folios.
- Anexo N°2. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del año 2008", en 33 folios.
- Anexo N°3. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Universidad 2008-2010", en 36 folios.
- Anexo N°4. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la planta de personal administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2008", en 5 folios.
- Anexo N°5. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la planta de personal docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2008", en 3 folios.
- Anexo N° 6. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos N°s 046 de 1998 y 009 de 1999", en 3 folios.

Siendo la 4:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:  
**ALFREDO SALINAS ARROYO**  
Presidente (e)

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada en sesión del Consejo Superior de fecha siete (7) de febrero de 2008.*

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Rocío A.